



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de NOVIEMBRE de 2020, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

QUINTO.- PROPUESTA DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA A ASOCIACION MULTICULTURAL "CASCAMORRAS"

La Secretaria da cuenta a los reunidos del expediente tramitado para que se conceda una subvención a la ASOCIACION MULTICULTURAL "CASCAMORRAS", con el fin de colaborar en la consecución de sus objetivos.

De otro lado, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, OAC, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2020.

Considerando que esta subvención no es susceptible de concurrencia competitiva.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Acordar la concesión de subvención económica para el año 2020 a la **ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS**, con **C.I.F. G-19549849**, por importe de **2.000 €**, de conformidad con el informe favorable emitido por Intervención, con cargo a la partida presupuestaria **03.3380.48004**, en concepto de aportación económica para el año 2020 con el objetivo previsto en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones.
2. Ordenar la canalización de la subvención indicada mediante la formalización de un convenio entre las partes, que recogerá los derechos y obligaciones de éstas, de conformidad con lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto municipal vigente para la concesión de subvenciones directas prevista de forma nominativa en las mismas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-31/20

Firma 1 de 2	01/12/2020	SECRETARIA	01/12/2020	Firma 2 de 2	01/12/2020	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya				Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f8e5ba2b4a3142b59360d5c97881a661001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





3. Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio.
4. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente, por importe de 2.000 €, a favor de la ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS, con C.I.F. G-19549849.
5. La notificación del presente acuerdo a la entidad beneficiaria de la citada subvención

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza, a 1 de Diciembre de 2020.

Vº Bº

**EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Manuel Gavilán García.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.**

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Mª Luisa Calvo Moya		Manuel Gavilán García	
01/12/2020		01/12/2020	
SECRETARIA		ALCALDE ACCTAL	

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-31/20

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f8e5ba2b4a3142b59360d5c97881a661001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

